



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2025-02435340- -NEU-ADM#TRC - REENCASILLAMIENTO AGTE. CECILIA PATRICIA SÁNCHEZ

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-02435340- -NEU-ADM#TRC, del registro del Tribunal de Cuentas, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los/as trabajadores/as del Tribunal de Cuentas - Ley 2937, el Acuerdo I-2428 y el Decreto DECTO-2022-66-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, tramita el reencasillamiento de la agente Cecilia Patricia Sánchez, CUIL N° 27-24413142-0, Legajo N° 818503 por haber resultado ganadora del Concurso Interno Cerrado autorizado por Decreto DECTO-2022-66-E-NEU-GPN;

Que mediante el Decreto DECTO-2022-66-E-NEU-GPN, en su Artículo 5°, se autorizaron los llamados a concurso interno cerrado, interno abierto y externo, según corresponda, para cubrir diez (10) vacantes de la Planta Funcional del Tribunal de Cuentas, conforme lo detallado en el Anexo IF-2021-01804939-NEU-ADM#TRC, de acuerdo a lo previsto por el Convenio Colectivo Trabajo (CCT) del Personal del Tribunal de Cuentas - Ley 2937 y la normativa vigente;

Que por Acuerdo I-2428 de fecha 11 de junio de 2025, el Cuerpo del Tribunal de Cuentas resolvió aprobar la convocatoria al Concurso Interno Cerrado de antecedentes y oposición, Llamado N° 001/2025, para cubrir un (1) cargo vacante de Abogado Instructor, Agrupamiento Profesional, Categoría PT2 (Instructor Sumariante) para cumplir funciones en la Dirección de Sumarios dependientes de la Dirección de Asuntos Legales;

Que el Departamento de Recursos Humanos, certificó que la vacante a cubrir se encuentra debidamente autorizada por el Artículo 5° del Decreto DECTO-2022-66-E-NEU-GPN, correspondiente a un (1) cargo de Profesional Auxiliar - Categoría PT3, originado por baja por Jubilación Ordinaria de la agente María de los Ángeles Celave, Legajo N° 191668, conforme surge de la Resolución N° 0078/19 del Tribunal de Cuentas;

Que también certifica la existencia de agentes en el Tribunal de Cuentas en condiciones de postularse, y que la cobertura del cargo Abogado Instructor - Categoría PT2, no afectará la partida presupuestaria vigente;

Que dicha cobertura responde a las necesidades operativas y prioridades funcionales del organismo, según

se fundamenta en la Actas N° 1224 y N° 1267 del Tribunal de Cuentas;

Que en Acuerdo I-2428, dispone la integración del Jurado evaluador, la designación de la secretaria de Actas, las fechas de Inscripción a través de la plataforma “Concursos” del sitio web institucional, y el cronograma del proceso evaluativo;

Que mediante Dictamen N° 01 - Anexo I, el Jurado publica el listado definitivo de postulantes que reúnen los requisitos de admisibilidad conforme el Anexo I del Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 2937, su Reglamentación aprobada por Acuerdo I -2419 y del perfil del puesto;

Que cumplidas todas las instancias de evaluación (antecedentes, oposición y entrevista), se confeccionó la Planilla de Evaluación que refleja los resultados y el orden de mérito, según Dictamen N° 2 -Anexo I, estableciendo la aprobación final del proceso;

Que encontrándose firme el orden de mérito, las actuaciones fueron elevadas al Cuerpo del Tribunal de Cuentas, el cual, por Acta de Sesión de Acuerdo N° 1272, resolvió remitir las actuaciones al Poder Ejecutivo para la designación de la agente Cecilia Patricia Sánchez, quedando vacante su anterior cargo de Auxiliar Especializado en Instrucción, Categoría AE2;

Que ha tomado intervención de competencia la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, y la Dirección de Asuntos Legales del Tribunal de Cuentas;

Que atendiendo lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **APRUÉBANSE** las actuaciones del Llamado a Concurso N° 001/2025 para la cobertura de (1) puesto vacante de Abogado Instructor, Agrupamiento Profesionales, Categoría PT2 (Instructor Sumariante) para cumplir funciones en la Dirección de Sumarios dependientes de la Dirección de Asuntos Legales del Tribunal de Cuentas.

Artículo 2°: **CONVIÉRTASE** a partir de la firma de la presente norma, un (1) cargo PT3 en un cargo PT2 de la JUR 07 - SA.K - UO.01 - ACO.012 - FIN.01 - FUN.07 - SFUN.00 - INC.01 - PPAL.10 - PPAR.00 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente, y **TRANSFÓRMASE** un (1) puesto de Asesor Técnico (PSS) en un (1) puesto de Instructor Sumariante (PIS).

Artículo 3°: **REENCASÍLLASE** a la agente Cecilia Patricia Sánchez, CUIL N° 27-24413142-0, Legajo N° 818503; en el Agrupamiento Profesional, Categoría PT2 del Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 2937; y **ASÍGNASE** el puesto de Instructor Sumariante, código de función PIS; quedando vacante hasta su próxima cobertura en el Tribunal de Cuentas, una (1) Categoría AE2, puesto de Auxiliar Especializado código de función AE, a partir de la fecha de la presente norma.

Artículo 4°: El gasto que demande la presente norma, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

ACO.12 - ACTUACIÓN JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TÉCNICA

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
7	K	01	01	07	00	01	10	00	09	1111

Artículo 5°: Por el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero del Tribunal de Cuentas, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.